



## CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020 – FASE VII

### INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

#### ESTÍMULO DE PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA EL RECONOCIMIENTO A LOS PROCESOS DE MUJERES DE LAS ARTES EN MEDELLÍN

(29 de octubre de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución **N° 202050059474** dio apertura el día **08 de octubre de 2020** a la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura 2020 – Fase VII, dentro de la cual se encuentra la modalidad **Estímulo de Producción y Circulación de Contenidos Digitales para el Reconocimiento a los Procesos de Mujeres de las Artes en Medellín** cuyo objeto es *“Promover la producción y circulación de contenidos, necesariamente en formato audiovisual, con perspectiva de derechos, de género, diferencial e interseccional, haciendo uso de cualquiera, o varias, de las expresiones artísticas y de gestión cultural (artes escénicas y del espectáculo, y artes no escénicas) como acción pública de reconocimiento a los procesos de mujeres artistas, gestoras, productoras y docentes de la ciudad de Medellín, y a que su vez, se constituyan en maneras de nombrar y visibilizar sus aportes, como un primer paso para avanzar hacia una escena cultural respetuosa y garante de los derechos de las mujeres”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **19 de octubre de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo de Producción y Circulación de Contenidos Digitales para el Reconocimiento a los Procesos de Mujeres de las Artes en Medellín** con un total de siete (07) propuestas recibidas.
3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** el día 26 de octubre de 2020 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos, encontrándose que siete (07) propuestas quedaron habilitadas para evaluación, ninguna propuesta debía subsanar documentos y ninguna propuesta quedó rechazada. Mediante el citado informe se dio traslado a los participantes para que allegaran las observaciones a las que hubiera lugar en el término de dos (2) días hábiles.
4. **ESTADO DE LAS PROPUESTAS:** una vez tramitadas las observaciones recibidas y cumplido el término establecido para subsanar, se define el estado de las propuestas así:
  - 4.1. **En estudio:** siete (07) propuestas:



N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	488-001	PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DEL VIDEO PROFESIONAL DE LA OBRA TEATRAL SARA, EL CAMINO DE SAL Y CIRCULACIÓN DEL MONTAJE EL CULEBRÓN, VERSIÓN DIGITAL, EN EL MES DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	COLECTIVO FÉMINA ANCESTRAL	39186388
2	488-002	VIRTUALES Y MALAS COMPAÑIAS	MALAS COMPAÑIAS DANZA CONTEMPORANEA	43737919
3	488-003	LAS PODEROSAS	AZAR.E PRODUCCIONES	1152453573
4	488-004	LAS HIJAS DE COLOMBIA, DIÁLOGOS: MUJERES ARTISTAS Y TERRITORIO. 6 TERRITORIOS, 6 ENCUENTROS, 6 MUJERES.	LA PÁJARA TRUENO	59312452
5	488-005	LILITH Y AGATHA I - TODAS SOMOS UNA	LILITH	43977323
6	488-006	MUJERES CON SONIDO PROPIO	MUJERES CON SONIDO PROPIO	1128480778
7	488-007	CÁPSULAS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	SOMOS CUERPO Y TRANSFORMACIÓN	1214716868

**4.2. Rechazadas:** ninguna propuesta.

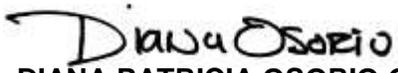
5. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de un **(1) día hábil** contado a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones al mismo. Solamente se recibirán observaciones a través de los correos [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co) o [convocatorias.cultura@gmail.com](mailto:convocatorias.cultura@gmail.com).

**COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

  
**MAURICIO CELIS ALVAREZ**  
Coordinador

  
**LEIDY OSORIO PÉREZ**  
Abogada

  
**LEIDY CAROLINA MARIN SÁNCHEZ**  
Profesional Administrativa

  
**DIANA PATRICIA OSORIO GONZÁLEZ**  
Consultora Área Teatro

